



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de junio de 2023
H.C.M. PIE N° 88/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-3473

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 63 de 14 de junio de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 58/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 88/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica N° 330/2023 Ley Modificatoria a la Ley N° 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, habiendo tomado conocimiento referente a la ocupación de áreas públicas de Aceras y calzadas en la Plaza Tréveris, dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías que correspondan, remita con documentación de respaldo, respuesta a la presente **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:**

- Informe con documentación de respaldo que acciones viene realizando para el **control DE LA OCUPACION Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO (Calzadas Y Aceras)** la Dirección de Ingresos y si estas actividades económicas gozan del permiso correspondiente del Municipio en el entorno de la Plaza Tréveris.
- Diga con documentación de respaldo si la unidad de intendencia a realizado alguna acción de control **DE OCUPACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO** en el sector de la Plaza Tréveris.
- Informe cual el procedimiento y sanciones que ha tomado como medida de control en el sector de acuerdo a normativa vigente.
- Indique si existe afectación al ornato público producto de la actividad económica que se lleva en Plaza Tréveris así mismo informe si cuentan con permisos ambientales respectivos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**